

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA

Noanam Legorreta

5034 22 FEB 23 P1:24

EDICTO
EXPEDIENTE 150/2022

En cumplimiento a lo ordenado por auto de diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022), dictado en el expediente 150/2022 que se tramita en este Juzgado, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre **Presunción de Muerte de José Iván Díaz Flores, por motivo de secuestro**, solicitada por **María Guadalupe López López**, mediante escrito de fecha nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022), **María Guadalupe López López**, solicita la **Presunción de Muerte de José Iván Díaz Flores, por motivo de secuestro**; por auto de diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022), se admitió la solicitud y se ordeno la publicación de **edictos** para hacerle saber a **José Iván Díaz Flores**, que debe presentarse ante este órgano jurisdiccional dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación; debiendo publicarse los **edictos por tres veces de DIEZ EN DIEZ DÍAS** naturales en el Boletín Judicial, en el periódico "Gaceta de Gobierno", en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la notificación .

VALIDACIÓN: En cumplimiento al auto de fecha diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).



BVA

SECRETARIO
LIC. BRENDA YEDID ALFREDO VICENTE.



JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TOLUCA

CO
DE
DEL EST
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIO

23/2/22 HORA 13:45